

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 25

SERIE 1986-87

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL COMITE PRO FIESTAS POPULARES DEL POBLADO COQUI DE AGUIRRE, A CELEBRAR SUS FIESTAS POPULARES EN LOS TERRENOS DE LA IGLESIA CATOLICA DE DICHO POBLADO DURANTE LOS DIAS 19 AL 28 DE JUNIO DE 1987.

POR CUANTO: El Comité Pro Fiestas Populares del Poblado Coqui de Aguirre, solicitó a esta Hon. Asamblea Municipal se autorice a celebrar sus Fiestas Populares en dicho Barrio.

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea Municipal no tiene inconveniente en que se celebren dichas fiestas.

POR CUANTO: En dichas fiestas se instalará un Coney Island, kioskos,, máquinas de entretenimiento, etc.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Comité Pro Fiestas Populares del Poblado Coqui de Aguirre, a celebrar sus Fiestas Populares en los terrenos de la Iglesia Católica de dicho barrio durante los días 19 al 28 de junio de 1987.

Sección 2da: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Copia de esta ordenanza será enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Presidente del Comité Pro Fiestas Populares del Poblado Coqui de Aguirre para su conocimiento y fines pertinentes.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL


FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Hon. Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas, a los
22 días del mes de marzo de 1987.


GUILLERMO E. VALERO ZAYAS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 25, Serie 1986-87, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 18 de febrero de 1987.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Roberto Mercado Colón, José A. Rodríguez Flores, Maximiliana Carrasquillo, Francisco R. Acosta, Angel L. González Santiago, Pedro Vega Hernández, Harold García Rivera, Angel M. Colón Sánchez, Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo, Víctor M. Carlo Matías.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 25

SERIE 1986-87

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 2 de Marzo de 1987.

Joe Bolívar Figueroa
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL